

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1930 *Información pública cambios de titularidad de Derechos Funerarios*

Mediante la presente se anuncia la Resolución del Alcalde de fecha 25 de febrero de 2019, del tenor literal siguiente:

"Expediente núm .: 1005/2018

Procedimiento: Cambios de Titularidad de Derechos Funerarios

PROVISIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 14 / de diciembre / 2018, se procedió a registrar en el Registro General de Entrada de esta Corporación (núm. 2253 /2018) por el representante de los herederos del Sr. Antonio Bestard Coll solicitud de cambio de titularidad del título funerario sobre la sepultura núm. 31 de clase 2ª del cementerio de Lloseta.

Visto que en el título funerario consta la titularidad del Sr. Bartolomé Bestard Bonafé, del que no constan en los archivos municipales datos para proceder a notificar el inicio de expediente de cambio de titularidad del título funerario.

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para regularizar la titularidad sobre la sepultura núm. 31 de clase 2ª del cementerio de Lloseta.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados el inicio del expediente para que ex. Art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios electrónico y físico, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, para que puedan presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días, en relación con el expediente para regularizar la titularidad de la sepultura núm. 31 de clase 2ª del cementerio de Lloseta, que se está tramitando en el Ayuntamiento.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajlloseta.sedelectronica.es>].

Loseta 25 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Jose Maria Muñoz Pérez

